

Declaración de Políticas y Procedimientos

Índice de Contenidos

1.0 INTRODUCCIÓN

- 1.1 Declaración de Compromiso Mutuo
- 1.2 Código de Ética
- 1.3 El Acuerdo de Afiliación
- 1.4 Enmiendas al Acuerdo de Afiliación

2.0 PRINCIPIOS BÁSICOS

- 2.1 Estatus de Contratista Independiente
- 2.2 Convertirse en Afiliado de Colony
- 2.3 Inscripción de Afiliados

3.0 RESPONSABILIDADES DEL AFILIADO DE COLONY

- 3.1 Dirección Correcta
- 3.2 Capacitación y Liderazgo
- 3.3 Patrocinio
- 3.4 Patrocinio No Ético
- 3.5 Prohibición del Patrocinio Cruzado
- 3.6 Solicitud para Otras Empresas y Productos

4.0 ACUERDOS Y ENTENDIMIENTOS GENERALES

- 4.1 Derechos Otorgados
- 4.2 Renovación de Cuentas Colony y Terminación de la Cuenta por Falta de Pago de la Cuota Anual
- 4.3 Efectos de la Terminación
- 4.4 Modificación de la Cuenta Colony de un Afiliado
- 4.5 Transferencias No Autorizadas y Reinscripción
- 4.6 Cambio de Patrocinadores para Afiliados
- 4.7 Cambio de Organización
- 4.8 Terminación Voluntaria
- 4.9 Terminación Involuntaria

5.0 ENTIDADES COMERCIALES

- 5.1 Definición
- 5.2 Indemnización por Acciones
- 5.3 Seguro

6.0 VIOLACIONES DE POLÍTICAS

- 6.1 Reporte de Violaciones
- 6.2 Cumplimiento del Plan de Compensación
- 6.3 Cumplimiento de Leyes y Ordenanzas
- 6.4 Cumplimiento de Leyes Tributarias Aplicables
- 6.5 Una Cuenta por Afiliado

- 6.6 Acciones de Miembros del Hogar o Partes Afiliadas
- 6.7 Números de Identificación y Pagos
- 6.8 Venta, Cesión o Delegación de Propiedad
- 6.9 Separación del Negocio Colony
- 6.10 Sucesión

7.0 ACCIONES DISCIPLINARIAS

- 7.1 Imposición de Sanciones - Propósito
- 7.2 Consecuencias y Recursos por Incumplimiento
- 7.3 Procedimientos de Suspensión

8.0 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

- 8.1 Quejas Contra Otro Afiliado
- 8.2 Mediación de Disputas Entre un Afiliado y Colony
- 8.3 Divisibilidad
- 8.4 Renuncia
- 8.5 Ley Aplicable
- 8.6 Renuncia a Acciones Colectivas

9.0 PAGO DE COMISIONES Y BONIFICACIONES

- 9.1 Requisitos para Bonificaciones y Comisiones
- 9.2 Cálculo y Discrepancias
- 9.3 Ajustes por Productos o Membresías Devueltos

10.0 PEDIDOS DE PRODUCTOS

- 10.1 Políticas Generales
- 10.2 Ventas a Clientes
- 10.3 Fondos Insuficientes
- 10.4 Compras con Tarjeta de Crédito
- 10.5 Obligación de Impuestos sobre Ventas
- 10.6 Política de Reembolsos
- 10.7 Proceso de Devoluciones

11.0 OPORTUNIDAD COLONY

- 11.1 Presentación del Plan de Compensación
- 11.2 Requisitos de Ventas

12.0 INFORMACIÓN PROPIETARIA Y SECRETOS COMERCIALES

- 12.1 Reportes
- 12.2 Obligación de Confidencialidad
- 12.3 Incumplimiento y Recursos
- 12.4 Devolución de Materiales

13.0 POLÍTICA DE PRIVACIDAD

- 13.1 Introducción
- 13.2 Expectativa de Privacidad
- 13.3 Acceso del Personal a la Información
- 13.4 Restricciones de Divulgación de Información

14.0 INSPECCIÓN DEL PRODUCTO, CONTROL DE CALIDAD, PUBLICIDAD Y USO DE MARCAS

- 14.1 Inspección y Cuidado del Producto
- 14.2 Etiquetado, Empaque y Exhibición
- 14.3 Uso de Nombres y Materiales Protegidos
- 14.4 Fax y Email - Limitaciones
- 14.5 Internet y Restricciones de Sitios de Terceros
- 14.6 Material Promocional
- 14.7 Permiso para Testimonios
- 14.8 Telemercadeo - Limitaciones

15.0 MERCADEO INTERNACIONAL

- 15.1 Política de Mercadeo Internacional

16.0 CANCELACIÓN DE ENVÍO AUTOMÁTICO

17.0 POLÍTICA DE ENVÍOS

If you're ready, I will continue translating each main section (starting from 1.0 INTRODUCCIÓN). Would you like to receive the next portion now?

You said:

yes

ChatGPT said:

Perfect. Below is the full **translation of Section 1.0 INTRODUCCIÓN**, including 1.1, 1.2, 1.3, and 1.4:

1.0 INTRODUCCIÓN

1.1 Declaración de Compromiso Mutuo

a) Colony LLC (en adelante, "Colony" o la "Compañía") se esfuerza por desarrollar relaciones a largo plazo y mutuamente beneficiosas con sus Afiliados y Clientes. En espíritu de entendimiento mutuo, Colony se compromete a:

- (i) Brindar un servicio rápido, profesional y cortés a sus Afiliados y Clientes;
- (ii) Ofrecer productos de la más alta calidad a precios justos y razonables;
- (iii) Cambiar o reembolsar el precio de compra de cualquier producto, servicio o membresía conforme a las políticas de devolución de Colony contenidas en este documento;
- (iv) Entregar los pedidos de manera oportuna y precisa;
- (v) Pagar comisiones precisa y puntualmente, como se describe en el Plan de Compensación

Global de Colony;

- (vi) Agilizar los pedidos si ocurre un error o una demora irrazonable;
- (vii) Implementar cambios en el Plan de Compensación o en esta Declaración de Políticas y Procedimientos con aportes de los Afiliados y/o Clientes (Nota: dichos cambios entrarán en vigor treinta [30] días después de su publicación por parte de Colony);
- (viii) Proteger la integridad de la Oportunidad de Negocio de Colony.

b) A cambio, Colony espera que sus Afiliados:

- (i) Se conduzcan de manera profesional, honesta y considerada;
- (ii) Presenten el Plan de Compensación y las políticas de devolución e intercambio de forma completa y precisa;
- (iii) Se abstengan de realizar afirmaciones sobre productos o compensación que no estén publicadas por la Compañía;
- (iv) Hagan un esfuerzo razonable por apoyar y capacitar a otros Afiliados y Clientes dentro de su organización;
- (v) No participen en reclutamiento cruzado ni en prácticas comerciales poco éticas o ilegales;
- (vi) Brinden orientación y capacitación positiva a los Afiliados y Clientes en su línea descendente, evitando interferir en otras organizaciones. Un Afiliado debe evitar capacitar a personas fuera de su organización sin obtener primero el consentimiento del líder ascendente correspondiente;
- (vii) Apoyen, protejan y defiendan la integridad de la oportunidad de negocio de Colony.

1.2 Código de Ética

a) Colony desea ofrecer a sus Afiliados Independientes los mejores productos y un Plan de Compensación justo. Por ello, valora las críticas constructivas y alienta a enviar comentarios por escrito al Departamento de Cumplimiento de Colony.

b) Los comentarios negativos o despectivos hacia Colony, sus productos, estas Políticas o el Plan de Compensación, realizados a la Compañía, en el campo, o en reuniones/eventos de Colony, así como el comportamiento disruptivo en dichos eventos, solo sirven para disminuir el entusiasmo de otros Afiliados y Clientes. Los Afiliados de Colony no deben menospreciar a la empresa, a otros Afiliados, a los productos o servicios, al Plan de Compensación, ni a ningún director, funcionario, empleado o proveedor. Este tipo de conducta constituye una violación material de estas Políticas y puede resultar en la suspensión o terminación de la Cuenta del Afiliado infractor.

c) Colony adopta el siguiente código de ética:

- (i) Un Afiliado de Colony debe actuar con equidad y respeto hacia todas las personas asociadas a Colony, independientemente de su raza, género, clase social o religión, fomentando un ambiente positivo de trabajo en equipo, buena moral y el espíritu de Colony.
- (ii) Un Afiliado debe esforzarse por resolver conflictos con otros Afiliados de manera diplomática y constructiva.
- (iii) Los Afiliados deben ser honestos, responsables, profesionales y actuar con integridad.

- (iv) Los Afiliados no deben hacer declaraciones despectivas sobre la empresa, otros Afiliados, empleados, productos, campañas de marketing o el Plan de Compensación.
- (v) No deben hacer afirmaciones que ofendan, engañen o coaccionen a otras personas.

d) Colony podrá tomar las medidas necesarias si determina, a su exclusiva discreción, que la conducta de un Afiliado perjudica a la empresa o a otros Afiliados.

1.3 El Acuerdo de Afiliación

a) A lo largo de estas Políticas y Procedimientos, cuando se usa el término “Acuerdo”, se hace referencia colectiva a la versión más reciente de los siguientes documentos (junto con cualquier anexo o suplemento correspondiente):

- (i) Las Políticas y Procedimientos de Colony; y
- (ii) El Plan de Compensación de Colony.

b) Es responsabilidad del Afiliado Patrocinador proporcionar a sus afiliados de línea descendente la versión más actualizada de estos documentos (disponibles en el sitio web de Colony), incluyendo la Declaración de Divulgación de Ingresos, el Plan de Compensación, y cualquier guía o política de redes sociales implementada. La Declaración de Ingresos está incluida como Anexo 1 y se incorpora por referencia para todos los efectos legales.

1.4 Enmiendas al Acuerdo de Afiliación

a) Debido a que las leyes federales, estatales y locales, así como el entorno empresarial, cambian periódicamente, Colony se reserva el derecho de modificar el Acuerdo según se establece en su sitio web, a su sola y absoluta discreción. La notificación de cualquier enmienda aparecerá en los materiales oficiales de Colony, su sitio web, redes sociales y/o en la oficina virtual del Afiliado.

b) Cualquier enmienda, modificación o cambio será efectiva treinta (30) días después de la notificación por alguno de los siguientes medios:

- (i) Publicación en el sitio web oficial de Colony;
- (ii) Correo electrónico; o
- (iii) Cualquier canal de comunicación de Colony, incluyendo redes sociales (como Facebook, Instagram, Twitter o la aplicación de Colony).

2.0 PRINCIPIOS BÁSICOS

2.1 Estatus de Contratista Independiente

a) Un Afiliado de Colony actúa como contratista independiente. Un Afiliado no es franquiciado, socio de empresa conjunta, empleado, agente ni socio comercial de Colony, y tiene prohibido declarar o insinuar lo contrario, ya sea verbalmente o por escrito. Un Afiliado no tiene autoridad para obligar a Colony a ninguna obligación contractual. Colony no es responsable del pago ni copago de ningún beneficio laboral. El Afiliado es responsable de obtener su propio seguro de responsabilidad civil, salud, discapacidad y compensación laboral.

b) El Afiliado es responsable de todas sus decisiones gerenciales, gastos y obligaciones fiscales, incluyendo impuestos sobre la renta y trabajo independiente. Cada Afiliado establece su propio horario y determina cómo manejar su negocio, sujeto al Acuerdo de Afiliación de Colony y a cualquier otra directriz vigente.

2.2 Convertirse en Afiliado de Colony

a) Para convertirse en Afiliado, el solicitante debe:

- (i) Tener la mayoría de edad legal (no ser menor de edad) en su estado o país de residencia;
 - (ii) Residir o tener una dirección válida en la Unión Europea en la que Colony esté autorizado para operar;
 - (iii) Poseer un número válido de identificación fiscal (por ejemplo, Número de Seguro Social o Número de Identificación Fiscal);
 - (iv) Ingresar un número de teléfono móvil verificado que no esté asociado con otra cuenta de Colony, el cual será verificado mediante un código de verificación enviado al móvil del solicitante;
 - (v) Aceptar y dar su consentimiento para recibir todas las comunicaciones enviadas por Colony (incluyendo, pero no limitado a, correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas por Zoom, transmisiones, cartas, etc.), con la opción de “optar por no recibir” dichas comunicaciones.
-

2.3 Inscripción de Nuevos Afiliados

a) Un posible nuevo Afiliado puede autoinscribirse a través del sitio web de cualquier Afiliado o Patrocinador, sujeto a la aceptación por parte de Colony de la inscripción en línea del solicitante, lo cual confirma que ha aceptado todos los términos y condiciones del Acuerdo de Afiliación.

b) Los documentos enviados electrónicamente o firmados digitalmente, incluidos pero no limitados a formularios en línea, autorizaciones de procesamiento automático de tarjetas de crédito, y el Acuerdo de Afiliación, son contratos legalmente vinculantes que no deben ser alterados, manipulados ni modificados después de ser firmados o enviados. Proporcionar información falsa o engañosa, firmas falsificadas o alterar cualquier documento, como formularios de registro comercial, puede llevar a sanciones, incluyendo la terminación involuntaria de la Cuenta del Afiliado infractor.

c) Un solicitante debe identificar a un Patrocinador durante el proceso de inscripción en línea. Si más adelante intenta reinscribirse con otro Patrocinador, Colony no aceptará la reinscripción.

Colony se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de tomar la decisión final en cualquier disputa relacionada con inscripciones de Afiliados y patrocinadores.

3.0 RESPONSABILIDADES DEL AFILIADO DE COLONY

3.1 Dirección Correcta

- a) Es responsabilidad del Afiliado y del Cliente asegurarse de que Colony tenga la dirección de envío correcta antes de que se procese cualquier pedido.
 - b) El Afiliado y/o Cliente debe permitir hasta setenta y dos (72) horas para el procesamiento de la actualización después de que el Equipo de Soporte de Colony reciba la notificación de cambio de dirección.
-

3.2 Capacitación y Liderazgo

- a) Los Afiliados Patrocinadores deben mantener un contacto y comunicación continua con los Afiliados de su organización de línea descendente. Esto puede incluir, entre otros, boletines informativos, correspondencia escrita, llamadas telefónicas, conferencias por equipo, mensajes de voz, correos electrónicos, reuniones personales, sesiones de capacitación, eventos, talleres y funciones relacionadas.
- b) El Afiliado Patrocinador debe monitorear a los Afiliados en su organización de línea descendente para asegurarse de que no realicen afirmaciones indebidas sobre los productos o el negocio, ni incurran en conductas ilegales o inapropiadas. Colony puede solicitar evidencia documentada del cumplimiento de estas responsabilidades.
- c) Se alienta a los Afiliados de línea ascendente a educar y capacitar a los nuevos Afiliados sobre los productos y servicios de Colony, técnicas efectivas de ventas, el Plan de Compensación, y el cumplimiento de estas Políticas y Procedimientos, incluyendo cualquier guía de redes sociales u otras que emita Colony. El mercadeo de productos es una actividad obligatoria y debe enfatizarse en todas las presentaciones de reclutamiento.
- d) **Uso de materiales de venta:** Se alienta a los Afiliados a usar los materiales promocionales autorizados por Colony. Los Afiliados solo pueden usar materiales que ellos mismos hayan creado si dichos materiales han sido previamente aprobados por escrito por el Departamento de Cumplimiento de Colony. El uso no autorizado de materiales promocionales, incluidos anuncios en redes sociales como Facebook o Instagram, constituye una violación de estas Políticas y puede llevar a la terminación inmediata de la Cuenta del infractor.

Todos los materiales deben enviarse a: **compliance@Colony.com**. Si el Afiliado no recibe aprobación por escrito, se considerará rechazada su solicitud.

Los Afiliados deben proteger y promover la buena reputación de Colony y comercializar de forma ética, evitando todo comportamiento engañoso, deshonesto, inmoral o irrespetuoso.

3.3 Patrocinio

- a) El Patrocinador es la persona que presenta a un Afiliado o Cliente a Colony, le ayuda a completar su inscripción y le proporciona apoyo y capacitación.
- b) Colony reconoce como Patrocinador al nombre que aparece en la primera solicitud de inscripción presentada por el solicitante.
- c) El solicitante no puede inscribirse como Afiliado sin aceptar expresamente los términos y condiciones del Acuerdo de Afiliación.
- d) Colony reconoce que cada nuevo prospecto tiene el derecho de elegir su Patrocinador, pero no permitirá actividades de patrocinio poco éticas.
- e) Todos los Afiliados activos y en buen estado tienen el derecho de patrocinar a otros. Si varios Afiliados se acercan a la misma persona, esta debe inscribirse con el primer Afiliado que le haya presentado una introducción completa a los productos o la oportunidad de negocio de Colony.
- f) En caso de disputa respecto al Patrocinio, Colony se reserva el derecho de designar al Patrocinador, y su decisión será definitiva.

3.4 Patrocinio No Ético

- a) Las actividades de patrocinio no ético incluyen, entre otras, inducir, sobornar o competir deslealmente para reclutar un prospecto o Afiliado ya vinculado a otro Afiliado.
- b) Las denuncias por patrocinio no ético deben ser presentadas por escrito al Departamento de Cumplimiento de Colony dentro de los primeros 30 días desde la inscripción del Afiliado en cuestión. Si se confirman, Colony podrá reubicar al Afiliado en otra organización sin necesidad de aprobación del patrocinador actual. Colony tiene la última palabra en estos casos.
- c) Está estrictamente prohibido manipular el Plan de Compensación para generar comisiones no merecidas o promociones no ganadas (“Stacking”). Este comportamiento es sancionable con la terminación inmediata de todas las cuentas involucradas.
- d) Cualquier Afiliado que intente reclutar miembros de otra empresa de ventas directas para vender productos de Colony se expone a acciones legales por parte de dicha empresa. Colony no se hace responsable de los costos legales derivados de estas acciones.

3.5 Prohibición del Patrocinio Cruzado

a) El “Patrocinio Cruzado” se define como la inscripción de un individuo o entidad previamente afiliada bajo una línea de patrocinio diferente. Está estrictamente prohibido y puede llevar a la terminación de la Cuenta del Afiliado infractor.

b) También se prohíbe usar el nombre del cónyuge o familiar, nombres ficticios o entidades comerciales para eludir esta política.

c) Esta política no impide la transferencia de una Cuenta Colony conforme a la política de Transferencia de Cuentas establecida en este documento.

3.6 Solicitud para Otras Empresas y Productos

a) Un Afiliado o Cliente puede participar en otras empresas de ventas directas o marketing multinivel, siempre que no sean productos competidores según lo definido en este documento. Sin embargo, durante la vigencia del Acuerdo y por seis (6) meses después, un Afiliado no puede reclutar a otros Afiliados o Clientes de Colony para otra empresa, a menos que él los haya patrocinado personalmente.

b) “Reclutar” incluye cualquier intento de influenciar, inscribir o persuadir, directa o indirectamente, a otro Afiliado o Cliente para que participe en otra oportunidad de negocio, incluso si la otra parte inició el contacto.

c) Durante la vigencia del Acuerdo, el Afiliado no debe vender ni promover productos competidores a Clientes o Afiliados de Colony.

d) Puede vender productos no competidores a sus Clientes o Afiliados patrocinados directamente.

e) No se permite exhibir ni combinar productos de Colony con otros productos o servicios en materiales de marketing o eventos para evitar inducir a error a los prospectos sobre una relación entre ambos.

f) Está prohibido ofrecer oportunidades, productos o servicios ajenos a Colony en reuniones, eventos o seminarios en los que participen Afiliados o Clientes de Colony.

g) La violación de cualquiera de estos puntos se considerará una interferencia contractual grave. Colony podrá imponer sanciones, incluida la terminación de la cuenta, o solicitar medidas judiciales sin necesidad de fianza.

4.0 ACUERDOS Y ENTENDIMIENTOS GENERALES

4.1 Derechos Otorgados

a) Colony otorga al Afiliado un derecho no exclusivo, sujeto a los términos y condiciones del Acuerdo, para:

- (i) Comprar productos y servicios de Colony;
- (ii) Promocionar y vender productos y servicios de Colony; y
- (iii) Patrocinar nuevos Afiliados y Clientes en países donde Colony esté actualmente autorizado a operar o lo esté en el futuro.

b) Ninguna parte del Plan de Compensación constituye una obligación de compra personal para convertirse en Afiliado, avanzar de rango o participar plenamente en el Plan. No se requiere ninguna compra de producto para participar como Afiliado.

4.2 Renovación de Cuentas Colony y Terminación por Falta de Pago de la Cuota Anual

a) El Afiliado debe pagar una cuota de membresía al inscribirse y renovarla anualmente. Si no se paga dentro de los sesenta (60) días desde su vencimiento, la cuenta será terminada, perdiendo el Afiliado todos los derechos sobre su organización y las comisiones/bonificaciones asociadas. No podrá reinscribirse por seis (6) meses. Su organización será asignada al patrocinador ascendente activo inmediato.

b) Si paga dentro del período de gracia de 60 días, se le restituirá su posición anterior, pero no su “nivel pagado” a menos que califique nuevamente. No recibirá comisiones/bonificaciones correspondientes al período impago.

c) Al inscribirse, el Afiliado autoriza a Colony a cobrar automáticamente la cuota anual. Para cancelar o modificar el método de pago, debe contactar a: **Support@Colonyeurope.com**.

4.3 Efectos de la Terminación

Tras una terminación voluntaria o involuntaria, el Afiliado:

- (i) No tendrá derecho a ninguna comisión/bonificación generada por su antigua organización ni a otros pagos;
 - (ii) Renuncia a todos los derechos de propiedad sobre su organización descendente anterior;
 - (iii) Solo recibirá comisiones/bonificaciones del último período completo en el que estuvo activo, menos cualquier monto retenido por investigación o deudas con Colony;
 - (iv) Si la cuenta queda inactiva por más de un año, el Afiliado perderá cualquier saldo restante en su cuenta de pagos y autoriza a Colony a cerrarla.
-

4.4 Modificación de la Cuenta del Afiliado

a) El Afiliado puede solicitar por escrito agregar a su cónyuge o pareja a la cuenta, o cambiar la forma de propiedad a una entidad comercial, contactando a: **Support@Colonyeurope.com**.

4.5 Transferencia No Autorizada y Reinscripción

a) Si un Afiliado descubre que alguien de su organización se reinscribió bajo otro patrocinador, tiene 30 días desde la reinscripción para solicitar que se le transfiera nuevamente a su organización. Después de ese plazo, se pierde el derecho a reclamar la afiliación.

4.6 Cambio de Patrocinadores

a) Los cambios de patrocinador solo pueden solicitarse dentro de las 72 horas posteriores a la inscripción. Requieren aprobación escrita desde la oficina virtual del patrocinador original, del Afiliado que se desea mover, y a veces del patrocinador ascendente.

b) Por lo general, no se permiten cambios de patrocinador, excepto si se reporta correctamente dentro de las 72 horas mencionadas.

c) A discreción de Colony, los Afiliados que no hayan hecho pedidos en al menos seis (6) meses pueden reinscribirse con el patrocinador de su elección.

d) Al reinscribirse, se cierra la cuenta original del Afiliado y se le asigna un nuevo ID. No conservará su rango anterior ni su organización.

e) Colony puede corregir errores de patrocinio en cualquier momento, según su criterio.

4.7 Cambio de Organización

a) Para cambiar de organización, el Afiliado debe enviar una solicitud de terminación voluntaria al Soporte de Clientes de Colony y permanecer inactivo por seis (6) meses (sin pedidos ni autoship) antes de poder reinscribirse bajo otro patrocinador.

b) Colony puede aprobar o rechazar cualquier solicitud de reinscripción. Las terminaciones múltiples dentro de la misma organización para cambiar de línea serán consideradas abuso de políticas.

c) Si se aprueba la reinscripción, se asignará un nuevo ID y no se conservarán ni el rango anterior ni la organización.

4.8 Terminación Voluntaria

a) Un Afiliado puede cancelar su cuenta inmediatamente enviando un aviso por escrito a: **Support@Colonyeurope.com**, incluyendo:

- (i) Declaración de intención de cancelar;
- (ii) Fecha de terminación;
- (iii) ID del Afiliado;
- (iv) Motivo(s) de la cancelación;
- (v) Firma del Afiliado.

b) La terminación voluntaria no puede usarse para cambiar de patrocinador. El Afiliado cancelado no podrá reinscribirse ni tener interés financiero en otra cuenta por seis (6) meses. Si promueve productos de Colony durante ese período usando el código de otro Afiliado o Cliente, se reiniciará el período de espera desde la fecha de la infracción.

4.9 Terminación Involuntaria

a) Colony puede terminar la cuenta de un Afiliado por las siguientes razones, entre otras:

- (i) Violación del Acuerdo de Afiliación;
- (ii) Incumplimiento de leyes aplicables;
- (iii) Prácticas comerciales no éticas o desleales;
- (iv) Devolución de productos por un valor superior a \$500 en un período de 12 meses;
- (v) Si el Afiliado inicia o se une a una demanda contra Colony.

b) Colony notificará por escrito la intención de terminación, detallando las razones. La terminación será efectiva en la fecha del aviso.

c) El Afiliado no podrá usar marcas, nombres o materiales relacionados con Colony tras la terminación. Se notificará al patrocinador ascendente dentro de 10 días y la organización del Afiliado cancelado se transferirá a él.

d) El Afiliado terminado no podrá reinscribirse bajo ningún nombre ni entidad sin autorización escrita de un directivo de Colony, y no antes de 12 meses desde la fecha de terminación.

5.0 ENTIDADES COMERCIALES

5.1 Definición

a) Una corporación, sociedad, compañía de responsabilidad limitada o fideicomiso (en conjunto, una “Entidad Comercial”) puede solicitar ser Afiliado de Colony.

b) Un Afiliado de Colony puede cambiar su estatus, bajo el mismo patrocinador, de persona física a Entidad Comercial conforme a la Sección 4.4 de estas Políticas.

5.2 Indemnización por Acciones

- a) El Afiliado es totalmente responsable de todas las declaraciones verbales y escritas que realice respecto a los productos, servicios y el Plan de Compensación de Colony que no estén contenidas en los materiales oficiales de la empresa.
 - b) El Afiliado deberá indemnizar y mantener indemne a Colony, sus directores, funcionarios, empleados, proveedores de productos y agentes frente a cualquier responsabilidad, incluyendo fallos judiciales, sanciones civiles, reembolsos, honorarios legales y costos judiciales que surjan por representaciones o acciones no autorizadas del Afiliado.
 - c) Esta disposición seguirá vigente tras la terminación del Acuerdo de Afiliación y de la cuenta de Colony.
-

5.3 Seguro

- a) Colony recomienda a sus Afiliados obtener una póliza de seguro para proteger su negocio de Colony. Una póliza de seguro de propietario de vivienda no cubre lesiones relacionadas con actividades comerciales ni el robo o daño del inventario o equipo de negocio.
- b) Los Afiliados deben contactar a su agente de seguros para asegurarse de que sus activos comerciales estén protegidos. En muchos casos, esto puede lograrse mediante un endoso de “Actividad Comercial” en su póliza existente de hogar.

6.0 VIOLACIONES DE POLÍTICAS

6.1 Reporte de Violaciones de Políticas

- a) Un Afiliado que observe una violación de estas Políticas y Procedimientos por parte de otro Afiliado o Cliente debe reportarla al Departamento de Cumplimiento de Colony vía correo electrónico a: **compliance@Colonyeurope.com**. El correo debe incluir:
 - (i) La naturaleza de la(s) violación(es);
 - (ii) Hechos específicos que respalden la acusación;
 - (iii) Fechas;
 - (iv) Número de incidencias;
 - (v) Personas involucradas; y
 - (vi) Documentación de respaldo.
 - b) El Departamento de Cumplimiento investigará las violaciones reportadas y tomará las medidas correspondientes si se justifica.
-

6.2 Cumplimiento del Plan de Compensación de Colony

- a) El Afiliado debe adherirse estrictamente a los términos del Plan de Compensación.
 - b) No puede presentar la oportunidad de Colony en combinación con ningún otro sistema, programa o método de marketing que no esté autorizado en la literatura oficial de Colony.
 - c) No debe exigir ni incentivar a otro Afiliado (actual o potencial) a participar de una manera distinta a la establecida en el Plan de Compensación.
 - d) No debe requerir ni fomentar compras o pagos a terceros como condición para participar en el Plan.
-

6.3 Cumplimiento de Leyes y Ordenanzas

- a) El Afiliado debe cumplir con todas las leyes locales, regionales y nacionales al operar su negocio de Colony.
 - b) El Afiliado acepta que es exclusivamente responsable por cualquier multa, sanción o responsabilidad legal derivada del incumplimiento de dichas leyes.
-

6.4 Cumplimiento de las Leyes Fiscales Aplicables

- a) El Afiliado es responsable de pagar todos los impuestos federales, estatales, provinciales y locales sobre los ingresos que genere como Afiliado. Colony recomienda consultar con un asesor fiscal. Al final del año calendario, Colony emitirá el formulario fiscal requerido, como el IRS 1099 u otro equivalente.
 - b) Si el negocio del Afiliado está exento de impuestos, debe enviar el número de identificación fiscal (EIN) y la documentación correspondiente a Colony.
 - c) Colony está obligada a cobrar y remitir el impuesto sobre ventas basado en el precio de venta al por menor.
-

6.5 Una Cuenta Colony por Afiliado

- a) Un Afiliado solo puede operar o tener participación en una (1) cuenta de Colony, ya sea como propietario único, socio, accionista, fiduciario o beneficiario.
- b) Ningún individuo (junto con su cónyuge) puede tener, operar o recibir compensación de más de una cuenta.

c) Miembros del mismo núcleo familiar (excepto cónyuges) pueden tener cuentas individuales, siempre que se coloquen directamente en la línea frontal del primer familiar inscrito, y operen sus cuentas de forma independiente. De lo contrario, se considerará “stacking” (superposición indebida).

6.6 Acciones de Miembros del Hogar o Partes Afiliadas

a) Si algún miembro del hogar del Afiliado incurre en una acción que, si la realizara el propio Afiliado, constituiría una violación del Acuerdo, Colony lo considerará como una violación directa del Afiliado.

b) Si el Afiliado es una Entidad Comercial, todos los propietarios, miembros, funcionarios y/o empleados estarán individualmente obligados a cumplir con el Acuerdo.

6.7 Números de Identificación y Pagos

a) Cada Afiliado debe proporcionar su número de seguro social o identificación fiscal (si está ubicado en la UE o sus territorios) para poder realizar transferencias de comisiones. Colony se reserva el derecho de retener pagos a Afiliados que no proporcionen un número válido o presenten información falsa.

b) Al inscribirse, Colony asignará un ID de usuario único al Afiliado. Este se utilizará para pedidos, estructura de organización y cálculo de comisiones.

6.8 Venta, Cesión o Delegación de Propiedad

a) Para proteger la estructura jerárquica de la organización, se restringen las transferencias, cesiones o ventas de cuentas Colony.

b) Ningún Afiliado puede transferir su cuenta sin la aprobación previa por escrito de Colony. Todos los involucrados deben estar al día y en cumplimiento para ser elegibles.

c) El comprador asumirá la posición actual y organización descendente del vendedor, pero en el rango “pagado como” actual.

d) Para efectuar la transferencia, se debe solicitar el “Formulario de Transferencia de Cuenta” y presentar:

- (i) Formulario de transferencia completado y firmado;
- (ii) Contrato de venta firmado y notariado;
- (iii) Documentación adicional solicitada.

- e) Cualquier deuda pendiente debe ser saldada antes de aprobar la transferencia.
 - f) Un Afiliado que vende su posición no podrá reinscribirse por un período de seis (6) meses, salvo lo permitido expresamente en estas Políticas.
-

6.9 Separación del Negocio Colony

- a) En caso de divorcio o disolución de una Entidad Comercial, las partes deben elegir entre:
 - (i) Autorizar por escrito que una de las partes continúe con el negocio; o
 - (ii) Operar conjuntamente el negocio como estaba. Colony solo hará pagos a la persona o entidad registrada como titular de la cuenta.
 - b) Colony no divide organizaciones ni realiza pagos separados a múltiples partes.
 - c) Si la parte que renuncia formalmente a sus derechos desea reinscribirse, podrá hacerlo inmediatamente, pero no podrá conservar su organización anterior ni contactar a sus miembros.
-

6.10 Sucesión

- a) El Acuerdo de Afiliación será vinculante para los herederos legales del Afiliado.
- b) Tras fallecimiento o incapacidad, el negocio puede ser transferido a un sucesor legal que:
 - (i) Acepte los términos del Acuerdo;
 - (ii) Cumpla con sus condiciones;
 - (iii) Califique para el último rango alcanzado.
- c) Las comisiones se pagarán al sucesor en una sola transferencia, según el rendimiento actual, no el volumen histórico.
- d) Si hay varios herederos, deberán constituir una Entidad Comercial con número fiscal.
- e) Para validar la sucesión testamentaria, se debe presentar:
 - (i) Copia certificada del acta de defunción;
 - (ii) Copia notariada del testamento.
- f) Para sucesión por incapacidad:
 - (i) Copia notariada del nombramiento como tutor legal;
 - (ii) Copia notariada del fideicomiso u otra documentación legal;
 - (iii) Acuerdo de Afiliación firmado por el tutor.

- g) Si el sucesor ya es Afiliado, podrá mantener ambas cuentas por seis (6) meses. Después deberá transferir o cerrar una.
- h) Si el sucesor desea cancelar la cuenta, debe enviar declaración notariada y documentación legal.
- i) Colony puede otorgar una exención de duelo de un (1) mes con pago al último rango alcanzado.

7.0 ACCIONES DISCIPLINARIAS

7.1 Imposición de Sanciones – Propósito

- a) Colony se reserva el derecho de imponer medidas disciplinarias por violaciones al Acuerdo de Afiliación, incluyendo estas Políticas y Procedimientos y el Plan de Compensación.
- b) El propósito de estas medidas es proteger la integridad de la oportunidad de negocio de Colony, corregir comportamientos inapropiados, y garantizar equidad para todos los Afiliados.
- c) Las acciones disciplinarias pueden incluir, entre otras:
 - (i) Una advertencia por escrito u oral;
 - (ii) Colocación en período de prueba;
 - (iii) Suspensión parcial o total de derechos o beneficios como Afiliado (incluyendo pago de comisiones o acceso a herramientas de back office);
 - (iv) Reestructuración de la organización descendente;
 - (v) Retención de comisiones;
 - (vi) Reversión de rangos o promociones;
 - (vii) Terminación voluntaria forzada;
 - (viii) Terminación inmediata de la cuenta.
- d) Colony puede tomar cualquiera de estas acciones a su entera discreción, con o sin previo aviso, cuando determine que un Afiliado ha actuado de forma que dañe a la empresa o a otros Afiliados.

7.2 Consecuencias y Recursos por Incumplimiento

- a) Si un Afiliado es notificado de la suspensión o terminación de su cuenta, podrá enviar evidencia de descargo dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación, escribiendo a: **compliance@Colonyeurope.com**.
- b) Una vez recibida la respuesta, Colony evaluará la información y podrá:

- (i) Levantar la sanción;
- (ii) Mantener la sanción impuesta;
- (iii) Modificarla o imponer una medida distinta.

c) La decisión de Colony es definitiva y vinculante.

7.3 Procedimientos de Suspensión

a) Si Colony determina que un Afiliado debe ser suspendido para evitar daño adicional a la Compañía, a otros Afiliados o a la integridad del Plan de Compensación, puede imponer una **suspensión inmediata**.

b) Durante la suspensión, el Afiliado:

- (i) No podrá promover productos o el negocio;
- (ii) No podrá inscribir nuevos Afiliados o Clientes;
- (iii) No podrá asistir ni ser presentado en eventos de Colony;
- (iv) No tendrá acceso al back office o sistema de comisiones;
- (v) No recibirá comisiones o bonificaciones hasta que se resuelva la investigación o procedimiento disciplinario.

c) El Afiliado podrá enviar su defensa por escrito dentro de los 10 días posteriores a la suspensión. Una vez revisada la documentación, Colony tomará una decisión definitiva.

8.0 RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

8.1 Quejas Contra Otro Afiliado

a) Cuando un Afiliado tenga una queja o disputa con otro Afiliado respecto a cualquier tema relacionado con Colony, debe intentar resolverla directamente con la otra parte. Si no se resuelve, debe presentar su queja por escrito a: **compliance@Colonyeurope.com**.

b) Colony evaluará el caso y podrá intervenir, a su entera discreción, para investigar y tomar las acciones correctivas que considere apropiadas.

8.2 Mediación de Disputas Entre un Afiliado y Colony

a) En caso de que surja una disputa entre un Afiliado y Colony, las partes acuerdan agotar primero todos los métodos de resolución informal, incluyendo negociaciones de buena fe y mediación voluntaria.

b) Si no se resuelve, la disputa se someterá a **arbitraje vinculante confidencial** ante un árbitro neutral, conforme a las reglas de la **Cámara de Comercio Internacional (CCI)** o un organismo similar según lo determine Colony.

c) El arbitraje se llevará a cabo en el idioma oficial del país donde se originó el conflicto o, si no hay acuerdo, en inglés.

d) El Afiliado renuncia expresamente al derecho de iniciar demandas colectivas, demandas por jurado, o cualquier procedimiento público judicial.

8.3 Divisibilidad

a) Si alguna disposición del Acuerdo de Afiliación se considera inválida o no ejecutable por cualquier tribunal o árbitro, las disposiciones restantes seguirán plenamente vigentes.

b) La disposición afectada será modificada o interpretada de forma que refleje de la manera más fiel posible la intención original, dentro del marco legal.

8.4 Renuncia

a) La falta de ejercicio o aplicación de cualquier disposición del Acuerdo por parte de Colony no constituirá una renuncia a su derecho de hacerlo más adelante.

b) La única renuncia válida será aquella otorgada por escrito y firmada por un directivo autorizado de Colony.

8.5 Ley Aplicable

a) El Acuerdo de Afiliación se registrará, interpretará y aplicará conforme a las leyes del país o jurisdicción donde esté registrada Colony o, si aplica, conforme a la legislación de la Unión Europea.

b) En caso de conflicto legal, las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva del tribunal competente en dicha jurisdicción.

8.6 Renuncia a Acciones Colectivas

a) En la máxima medida permitida por la ley, **cada Afiliado renuncia expresamente a su derecho a participar en demandas colectivas**, tanto como demandante como miembro del grupo, relacionadas con cualquier controversia con Colony.

b) Si por cualquier motivo esta disposición se considera inválida o no ejecutable respecto a una reclamación en particular, dicha reclamación se dividirá del resto y se resolverá individualmente, conforme al arbitraje obligatorio previsto anteriormente.

9.0 PAGO DE COMISIONES Y BONIFICACIONES

9.1 Requisitos para Bonificaciones y Comisiones

a) Las comisiones y bonificaciones se pagan según el Plan de Compensación Global de Colony.

b) Para recibir comisiones y bonificaciones, el Afiliado debe:

(i) Cumplir con los requisitos del Plan de Compensación para cada tipo de bonificación aplicable;

(ii) Estar activo y en cumplimiento con el Acuerdo de Afiliación;

(iii) Haber enviado y mantenido actualizado un número válido de identificación fiscal (por ejemplo, NIF o SSN) en su país de residencia;

(iv) Tener configurado un método de pago válido y aprobado.

c) Las comisiones se calculan y pagan en la moneda designada por Colony para el país o región del Afiliado.

d) Las comisiones se calculan sobre las ventas netas de productos y membresías, excluyendo impuestos, gastos de envío, promociones y devoluciones.

9.2 Cálculo y Discrepancias

a) Colony se esfuerza por garantizar la precisión de todos los informes y cálculos de comisiones. Sin embargo, si el Afiliado detecta un error, debe notificar a Colony dentro de los **60 días** posteriores a la fecha del pago o informe de comisiones en disputa.

b) Colony no asume ninguna responsabilidad por errores no reportados dentro del plazo señalado.

c) Colony podrá corregir errores evidentes y realizar ajustes retroactivos según corresponda, ya sea a favor o en contra del Afiliado.

d) Los ajustes se reflejarán en el siguiente ciclo de pago o mediante nota de crédito o débito, según determine Colony.

9.3 Ajustes por Productos o Membresías Devueltos

a) Si un producto o membresía por el cual se pagó una comisión o bonificación es devuelto por el Cliente o Afiliado, Colony deducirá una cantidad equivalente a dicha comisión o bonificación del pago futuro del Afiliado que la recibió.

b) Colony se reserva el derecho de retener pagos si:

- (i) Se investiga una posible devolución de productos;
- (ii) Existe un incumplimiento de las Políticas;
- (iii) Hay una disputa activa entre Afiliados relacionada con las ventas u organización;
- (iv) Se detecta que la cuenta receptora tiene información fiscal incompleta, incorrecta o inválida.

c) Si el saldo futuro del Afiliado es insuficiente para cubrir el ajuste, Colony se reserva el derecho de facturar directamente o deducir el saldo pendiente de cualquier otro pago futuro que se deba al Afiliado, incluso si el negocio ya ha sido transferido, suspendido o cancelado.

10.0 PEDIDOS DE PRODUCTOS

10.1 Generación de Comisiones

a) Los Afiliados pueden comprar productos directamente a través de la oficina virtual de Colony o a través de su sitio web replicado.

b) Las comisiones y bonificaciones se calculan en función del volumen generado únicamente por ventas legítimas a Clientes o Afiliados, conforme a las reglas del Plan de Compensación.

10.2 Cancelaciones, Cambios y Errores en Pedidos

a) Una vez que un pedido ha sido confirmado y procesado, no puede modificarse ni cancelarse, salvo lo dispuesto en la política de devoluciones.

b) En caso de error en el pedido (por ejemplo, producto incorrecto o cantidad errónea), el Afiliado o Cliente debe notificarlo a Colony dentro de las **72 horas** siguientes a la recepción, escribiendo a:

support@Colonyeurope.com con número de pedido y detalles del error.

c) Colony evaluará la solicitud y, si procede, autorizará un reemplazo o ajuste. El producto equivocado debe devolverse sin uso, sin abrir y en condiciones originales.

10.3 Devoluciones

a) Colony ofrece una política de **satisfacción garantizada** de 30 días para Clientes y Afiliados. Si un producto está defectuoso o el Cliente no está satisfecho, puede solicitar un reembolso o cambio dentro de los 30 días siguientes a la fecha de entrega.

b) Para calificar, el producto debe estar:

- Sin uso sustancial;
- En condiciones originales;
- Acompañado de la factura original;
- Previamente autorizado por el equipo de soporte.

c) Los gastos de envío no son reembolsables. En casos aprobados, los costos de devolución correrán por cuenta del Cliente o Afiliado, salvo en errores atribuibles a Colony.

10.4 Órdenes Rechazadas o No Entregadas

a) Si un paquete es rechazado o devuelto por dirección incorrecta o ausencia del destinatario, el Afiliado o Cliente deberá cubrir los gastos de reenvío y cualquier cargo por devolución aplicable.

b) Es responsabilidad del Afiliado o Cliente asegurar que la dirección proporcionada sea precisa y que haya alguien para recibir el pedido.

10.5 Cargos por Servicio y Tarifas de Procesamiento

a) Colony podrá aplicar tarifas de servicio, procesamiento o administración a ciertos tipos de pedidos, devoluciones, cancelaciones, procesamiento de pagos o eventos especiales.

b) Estas tarifas estarán claramente descritas en los documentos oficiales, en la oficina virtual o durante el proceso de pedido.

c) Colony se reserva el derecho de modificar dichas tarifas con previo aviso publicado por los canales oficiales.

11.0 POLÍTICAS DE MARKETING Y PUBLICIDAD

11.1 Materiales de Marketing Aprobados

a) Los Afiliados deben utilizar exclusivamente los materiales oficiales de Colony para promocionar productos, servicios, oportunidades de negocio y el Plan de Compensación.

b) Cualquier material publicitario, presentación, publicación o recurso creado por un Afiliado debe ser **previamente aprobado por escrito** por el Departamento de Cumplimiento de Colony.

c) Toda solicitud debe enviarse a: **compliance@Colonyeurope.com**. Si no se recibe aprobación escrita, se considerará **denegada**.

11.2 Sitios Web y Contenido Digital

a) Los Afiliados pueden usar el sitio web replicado oficial proporcionado por Colony, el cual cumple con las regulaciones de marketing y ventas directas.

b) No se permite a los Afiliados crear sitios web independientes, blogs, aplicaciones móviles o canales de comercio electrónico (por ejemplo, Amazon, eBay, Mercado Libre) que vendan productos de Colony o presenten la oportunidad de negocio sin aprobación previa.

c) Todo contenido en redes sociales, videos, transmisiones o anuncios digitales debe cumplir estas políticas, ser veraz, no engañoso y evitar declaraciones no autorizadas sobre beneficios del producto o ingresos.

11.3 Publicaciones en Redes Sociales

a) Los Afiliados pueden promocionar su negocio de Colony en redes sociales (Facebook, Instagram, TikTok, etc.) siempre que:

- (i) No utilicen perfiles falsos o cuentas no verificadas;
- (ii) No hagan afirmaciones sobre ingresos sin incluir el **Aviso de Divulgación de Ingresos**;
- (iii) No utilicen lenguaje engañoso, ofensivo o que no represente fielmente los productos o la oportunidad de negocio.

b) Las imágenes y mensajes deben cumplir los valores de la marca Colony y estar alineados con su guía de estilo y comunicación.

11.4 Uso del Nombre, Logotipo y Marcas Registradas

a) Los Afiliados no pueden usar el nombre “Colony”, sus logotipos, marcas registradas, slogans, eslóganes, gráficos o imágenes oficiales en:

- Tarjetas de presentación;
- Material publicitario;
- Redes sociales;
- Ropa o accesorios;
- Productos promocionales;

... sin autorización previa por escrito.

b) Colony se reserva el derecho de exigir la eliminación inmediata de cualquier uso indebido de marca.

11.5 Comunicaciones con los Medios

a) Los Afiliados no pueden comunicarse en nombre de Colony con medios de comunicación, periodistas, canales de televisión o plataformas de prensa.

b) Todas las solicitudes o consultas de prensa deben ser referidas directamente a:
media@Colonyeurope.com.

11.6 Eventos y Reuniones

a) Los Afiliados pueden organizar reuniones de presentación o capacitación, siempre que:

- (i) No cobren entrada sin aprobación previa de Colony;
- (ii) Utilicen materiales aprobados;
- (iii) Notifiquen a Colony si se espera la asistencia de más de 100 personas.

b) No se permite la promoción de otras compañías ni productos durante dichos eventos.

11.7 Testimonios

a) Los testimonios personales sobre productos o resultados deben:

- (i) Ser verídicos;
- (ii) No exagerar los beneficios;
- (iii) Incluir una declaración clara de que los resultados pueden variar según el individuo.

b) Está prohibido utilizar testimonios para garantizar resultados financieros o de salud específicos.

11.8 Prohibición de Publicidad Comparativa o Despectiva

a) Los Afiliados no deben comparar directamente los productos o Plan de Compensación de Colony con los de otras compañías.

b) Está estrictamente prohibido hacer comentarios negativos o despectivos sobre otras empresas, sus productos, líderes o estructuras de compensación.

11.9 Correos Electrónicos Masivos y Mensajería

- a) Todo envío masivo de correos electrónicos, mensajes de texto o comunicaciones digitales debe cumplir con las leyes locales de privacidad y protección de datos (como el **RGPD** en Europa).
- b) El Afiliado debe obtener consentimiento previo y brindar una opción de cancelación (“opt-out”).

11.10 Publicidad Pagada

- a) Los Afiliados no pueden pagar anuncios en buscadores (como Google Ads), redes sociales o banners que contengan:
- El nombre de la marca “Colony”;
 - Nombres de productos de Colony;
 - Variantes con errores ortográficos o palabras clave relacionadas.
- b) Colony se reserva el derecho de suspender cuentas por violaciones de esta política.

11.11 Regalos, Concursos y Promociones

- a) Está permitido organizar concursos, sorteos o promociones locales, siempre que:
- (i) No infrinjan leyes locales;
 - (ii) No se exija la compra como condición para participar;
 - (iii) No se ofrezcan premios que den lugar a una interpretación de soborno o incentivo indebido.
- b) Colony puede revisar y suspender cualquier promoción que considere inapropiada o engañosa.

12.0 PROTECCIÓN DE LA LÍNEA DE PATROCINIO Y CONFIDENCIALIDAD

12.1 Acceso a la Información de la Línea de Patrocinio

- a) Colony pone a disposición del Afiliado, a través de su oficina virtual (back office), datos confidenciales que permiten monitorear el desempeño, ventas y estructura de su organización.
- b) Esta información incluye, entre otros:
- Nombres;

- Datos de contacto;
- Volumen de ventas;
- Posiciones y rangos;
- Reportes de comisiones.

c) Esta información se proporciona **exclusivamente** para respaldar el desarrollo del negocio Colony y el cumplimiento del Plan de Compensación.

12.2 Confidencialidad y Restricciones de Uso

a) Toda la información de la línea de patrocinio es propiedad exclusiva de Colony y está clasificada como **información confidencial de negocios**.

b) Los Afiliados no pueden, directa o indirectamente:

- (i) Divulgar dicha información a terceros;
- (ii) Utilizarla para competir con Colony o reclutar para otra empresa;
- (iii) Usarla fuera del contexto del negocio Colony;
- (iv) Transferirla o venderla a otra persona o entidad.

c) El uso indebido de esta información constituye una violación grave del Acuerdo de Afiliación y puede dar lugar a sanciones, incluyendo la terminación inmediata de la cuenta.

12.3 Devolución de Información

a) A solicitud de Colony, o en caso de terminación (voluntaria o involuntaria) del Afiliado, toda la información relacionada con la línea de patrocinio debe ser devuelta inmediatamente o eliminada de cualquier dispositivo físico o electrónico.

b) Colony se reserva el derecho de solicitar prueba de destrucción de dicha información en caso de que no se devuelva.

12.4 Solicitudes de Acceso por Parte del Afiliado

a) Colony puede, a su discreción, limitar o revocar el acceso del Afiliado a reportes de la organización descendente si:

- (i) Se sospecha un uso indebido;
- (ii) El Afiliado está bajo investigación disciplinaria;
- (iii) El Afiliado ha sido suspendido o cancelado;
- (iv) Se ha violado la cláusula de confidencialidad.

13.0 MISCELÁNEOS Y DEFINICIONES

13.1 Titulares Múltiples

- a) Colony sólo reconoce como titular de una cuenta al nombre o entidad registrado oficialmente.
 - b) Si dos o más personas desean operar juntas una única cuenta de Afiliado (por ejemplo, como socios), deben establecer una **Entidad Comercial** conforme a la Sección 5.0 de estas Políticas.
-

13.2 Cláusula de No Garantía

- a) Colony no declara ni garantiza que cualquier Afiliado ganará una cantidad específica de ingresos o logrará éxito.
 - b) Los ingresos dependen de múltiples factores, incluyendo la habilidad individual, esfuerzo, tiempo invertido, estrategia, comportamiento ético y condiciones de mercado.
-

13.3 Limitaciones de Responsabilidad

- a) En ningún caso Colony, sus afiliadas, funcionarios o empleados serán responsables ante el Afiliado por **daños indirectos, incidentales, especiales, punitivos o consecuentes**, incluyendo pero no limitado a pérdida de ganancias, reputación, datos o interrupción del negocio.
 - b) La responsabilidad máxima de Colony por cualquier reclamo relacionado con el Acuerdo será limitada al monto total de comisiones efectivamente pagadas al Afiliado en los últimos **doce (12) meses** anteriores al evento que dio lugar a la reclamación.
-

13.4 Idioma del Contrato

- a) En caso de conflicto entre versiones traducidas del Acuerdo de Afiliación, las **versiones en inglés** de las Políticas y Procedimientos y del Acuerdo de Afiliación prevalecerán y serán las únicas legalmente vinculantes.
-

13.5 Modificaciones al Acuerdo

- a) Colony puede modificar el Acuerdo de Afiliación, las Políticas y Procedimientos, el Plan de Compensación, los términos de uso o la política de privacidad en cualquier momento.
- b) Se notificará a los Afiliados de dichos cambios por medio de:

- Correo electrónico;
- Oficina virtual;
- Publicación en sitio web oficial.

c) La **continuación en el uso del sistema, compras o promoción** de productos después de la notificación constituirá aceptación vinculante de los cambios.

13.6 Definiciones

Afiliado: Persona física o jurídica que ha sido aceptada por Colony para promocionar sus productos y servicios conforme al Acuerdo.

Cliente: Persona que adquiere productos o servicios de Colony sin intención de participar en el Plan de Compensación.

Cuenta Colony: Identidad única asociada a un Afiliado, a través de la cual opera su negocio y recibe comisiones.

Patrocinador: Afiliado que ha inscrito directamente a otro Afiliado o Cliente.

Organización Descendente: Conjunto de Afiliados ubicados jerárquicamente debajo de un Afiliado en la estructura organizacional.

Back Office (Oficina Virtual): Plataforma digital proporcionada por Colony para administrar el negocio.

Volumen: Valor numérico asignado a cada producto o membresía, usado para calcular rangos y comisiones.

Entidad Comercial: Sociedad, empresa, corporación o fideicomiso registrado como titular de una cuenta de Afiliado.

Plan de Compensación: Documento oficial que establece las reglas y fórmulas para el cálculo de bonificaciones y comisiones.

Acuerdo de Afiliación: Conjunto de documentos contractuales que incluyen las Políticas y Procedimientos, el Plan de Compensación, los Términos Globales y la Política de Privacidad.